



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
VICERECTORÍA ACADÉMICA

Con fundamento en los artículos 5 fracciones I,VI,6,10,11,14 fracción V,23 y demás relativos del decreto de Creación Numero 6 por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Mixteca, publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Oaxaca el dieciocho de junio de mil novecientos noventa en relación con los artículos 17,20,21,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 y 34 del Reglamento del Personal Académico vigente ante la contingencia sanitaria y por acuerdo del H. Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, celebrado el día 01 de Septiembre del 2021, se emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

Al concurso público para obtener el nombramiento de profesor ordinario definitivo de la plaza 003.2021

Para Profesor-Investigador Asociado "C" de tiempo completo en el Instituto de Ingeniería Industrial y Automotriz.

Los requisitos que deberán cubrir los aspirantes son:

Poseer el grado profesional de Ingeniero en Electrónica, Maestro en Electrónica y Computación, Doctor en Electrónica Opción: Sistemas Inteligentes Aplicados.

Experiencia en la enseñanza de la educación superior (mínimo 1 año)

Experiencia en actividades de investigación.

Experiencia en desarrollo tecnológico.

Fomento al desarrollo de la materia.

Difusión del conocimiento de la enseñanza de Ingeniería Industrial y Automotriz.

Estar por cumplir dos contratos continuos, de seis meses cada uno, como Profesor-Investigador en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.

### **Pruebas**

1.- Prueba didáctica. - Esta se desarrollará en forma presencial sobre un tema elegido por sorteo, de la asignatura Opt II: Motores Eléctricos Automotrices. Por acuerdo del H. Consejo Académico del día 01 de septiembre 2021, durante el periodo de contingencia sanitaria COVID-19, la prueba didáctica se realizará sin la presencia de alumnos invitados, y la intervención del solicitante será evaluada por los miembros de jurado, quienes deberán levantar un acta, debidamente firmada por todos los miembros del jurado, mediante la cual quede asentada la evaluación e intervención del solicitante, así como, en su caso, de sus observaciones.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
VICERECTORÍA ACADÉMICA

2.- Examen Oral. -Esta se desarrollará en forma presencial, en el que el concursante responde a las preguntas que le formula cada uno de los miembros del jurado sobre un tema relativo al área de Motores Eléctricos y Automotrices. El examen oral se realizará sin la presencia de público dada la contingencia sanitaria y la intervención del solicitante será evaluada por los miembros del jurado, quienes deberán levantar un acta, debidamente firmada por todos los miembros del jurado, mediante la cual quede asentada la evaluación e intervención del postulante, así como, en su caso, de sus observaciones.

En la prueba didáctica y examen oral, todos los participantes, deberán utilizar cubre bocas y mantener una sana distancia. En el momento de la práctica se proporcionará gel antibacteriano y solución con alcohol, así como todas aquellas medidas sanitarias que se recomienden.

3.- Desarrollo por escrito; de un tema de la materia de Motores Eléctricos Automotrices, elegido por sorteo.

El tema será elegido por sorteo al término de la prueba Oral y el desarrollo del trabajo deberá ser entregado en 3 tantos de forma impresa en las oficinas de la Vice-Rectoría Académica y vía electrónica, a la dirección [vice\\_acad@mixteco.utm.mx](mailto:vice_acad@mixteco.utm.mx), en un término no mayor de diez días contados a partir del día siguiente de la asignación del tema.

### **Procedimientos**

1.- El desarrollo del procedimiento de evaluaciones será como sigue:

La celebración del sorteo tendrá verificativo dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria.

Efectuado el sorteo, la prueba escrita deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes como plazo máximo en las oficinas que ocupa la Vice-Rectoría Académica en horario hábil.

La prueba didáctica se efectuará el día y hora establecidos por el jurado en el sorteo celebrado.

La prueba oral se efectuará el día y hora que se señale en el sorteo por el jurado.

Para la redacción del tema escrito, el jurado evaluará sobre el tema a desarrollar correspondiente al área de Motores Eléctricos Automotrices.

Agotados los procedimientos anteriores, la Universidad dentro de los 30 días naturales siguientes deberá emitir la resolución que corresponde y procederá a la notificación respectiva a los interesados.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA**  
**VICERECTORÍA ACADÉMICA**

Lugares, actividades y fechas del concurso

- 1.- El sorteo de los temas para la prueba oral y didáctica será realizado en las oficinas que ocupa la Vice-Rectoría Académica el día 10 de septiembre del 2021, a las 10:00 hrs.
- 2.- Prueba didáctica. - Sera publica, tendrá verificativo el día 17 de septiembre 2021, en un horario hábil.
- 3.- Prueba Oral. - Sera privada y tendrá verificativo el día 17 de septiembre 2021 en el lugar y horario hábil que señale el jurado.
- 4.- Presentación por escrito en 3 tantos del tema. - Deberá presentarse en 24 de septiembre del 2021, en la oficina de Vice-Rectoría Académica, a las 12:00 hrs.
- 5.- Entrega de la recomendación del jurado. - Deberá efectuarse a más tardar el día 29 de octubre del 2021, a las 12:00 h. en la oficina de la Vice-Rectoría Académica.

Atentamente

Dr. Agustín Santiago Alvarado  
Vice-Rector Académico  
Universidad Tecnológica de la Mixteca  
Septiembre 08 de 2021.

